

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Agustín Gutiérrez Herrería para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Santander.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Agustín Gutiérrez Herrería la ocupación de una parcela de 956 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la instalación de un almacén de mercancías que lleguen por vía marítima con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Emilio Romero Rizo de la ocupación de una parcela y las obras construídas en la zona de servicio del puerto de Melilla, en la playa de Los Cárabos.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Emilio Romero Rizo la ocupación de una parcela de 319,87 metros cuadrados, de la zona de servicio del puerto de Melilla, en la playa de Los Cárabos, así como las obras construídas, consistentes en un almacén destinado a materiales de la construcción, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a don Miguel Valleriolo Miro, para ocupar una parcela de 69,11 metros cuadrados en zona marítimo-terrestre de San Agustín, término municipal de Mallorca, así como obras construídas, consistentes en una terraza y una escalera.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Miguel Valleriolo Miro para ocupar una parcela de 69,11 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de San Agustín, término municipal de Mallorca, así como obras construídas, consistentes en una terraza y una escalera.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de la «Subasta del pequeño material férreo existente en el levante del ferrocarril de S. A. Minas de Cala».

Este Ministerio, en 28 de enero de 1965, ha resuelto adjudicar definitivamente a Cristóbal Calado Rodríguez «Almacenes Calado», la subasta del pequeño material férreo existente en el levante del ferrocarril de «S. A. Minas de Cala», por importe de 1.953.000 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Noreña y Oviedo.

Habiendo sido solicitado por don Julián Requero Triana el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «El Castromocho, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Noreña y Oviedo (V-1.476), esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «El Castromocho, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.052-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Villaflores.

Habiendo sido solicitado por don Zacarías Risco de Dios el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «Empresa Araujo, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Villaflores (V-841), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Empresa Araujo, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.053-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Maniños y Puentedeume.

Habiendo sido solicitado por don Antonio Leoncio Pita Barro el cambio de titularidad en favor de los «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Maniños y Puentedeume (V-1.491), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 2 de diciembre de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.051-A.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 23 y 27 de la carretera comarcal 812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur)», en la isla de Gran Canaria.

Declarada de urgencia la ocupación de las fincas precisas para ejecutar las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 23 y 27 de la carretera C-812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur)», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Jefatura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, hace saber que ha resuelto fijar como fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que más adelante se relacionan las siguientes:

Fincas números 1, 2, 3 y 4, el día 10 de marzo de 1965.
Fincas números 5, 6, 7 y 8, el día 11 de marzo de 1965.
Fincas números 9, 10, 11 y 12, el día 12 de marzo de 1965.
Fincas números 13, 14, 15 y 22, el día 15 de marzo de 1965.
Fincas números 16, 17, 18, 19, 20 y 21, el día 16 de marzo de 1965.
Fincas números 23, 24, 25 y 26, el día 17 de marzo de 1965.
Fincas números 27, 28, 29 y 30, el día 18 de marzo de 1965.
Fincas números 31, 32, 33, 34, 35 y 36, el día 22 de marzo de 1965.
Fincas números 37, 38, 40 y 41, el día 23 de marzo de 1965.
Fincas números 39, 42, 43 y 44, el día 24 de marzo de 1965.
Fincas números 45, 46 y 47, el día 25 de marzo de 1965.

Dicho acto se celebrará a las nueve y media horas sobre el mismo terreno, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que les están reconocidos en el apartado tercero del referido texto legal. Cada día se comenzará con la primera de las fincas que se indican, siguiéndose en orden correlativo, y en caso de que por causa de fuerza mayor no pueda realizarse esta operación con alguna de las fincas se entiende se realizará el primer día hábil siguiente al último de los indicados anteriormente.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura de Obras Públicas (calle Domingo J. Navarro, 1), hasta el momento del levantamiento del acta previa referida, alegaciones a los solos objetos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.305-E.

Relación que se cita

Número	Propietario y domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada — Metros cuadrados	Dónde se ocupa
<i>Término municipal de Telde</i>					
1	Don Juliano Bonny Gómez. La Naval, número 144. Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	12.007	3 trozos.
2	Don Francisco Peña Gil. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	1.062	Extremo.
3	Don Juan Peña Gil. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	536	Extremo.
4	Doña Nazaret Gil Espino. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	3.505	Extremo.
5	Herederos de don José Gil Espino. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	10.093	4 trozos.
6	Don Francisco Peña Gil. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío, pozo, estanque y establo	6.970, 52, 78 y 25	4 trozos y totales.
7	Doña Concepción Rodríguez Martel. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	3.841	2 trozos.
8	Herederos de don José Gil Espino. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	9.495	2 trozos.
9	Don Juan Verona Suárez. Calle Ruiz. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	3.904	Extremo.
10	Doña Felipa Araña Navarro. Barcelona, 16. Las Palmas.—Arrendatario: Don Juan Cruz Monzón	Agrícola	Terreno de regadío	22.468	Centro.
11	Don Juan Verona Suárez. Calle Ruiz. Telde	Estanque	—	1.518	Total.
12	Don Antonio Suárez Cruz. Gando. Telde.—Arrendatario: Don Juliano Bonny Gómez	Agrícola	Terreno de regadío	19.867	2 trozos.
13	Doña Carmen Suárez Cruz. Gando. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	1.479	Extremo.
14	Don Juliano Bonny Gómez. La Naval, número 144. Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	5.887	Total.
15	Don José Talavera Suárez. Calle General Mola. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	7.820	Total.
16	Doña Antonia y doña Francisca Guerra Hernández. Ojos de Garza. Telde.	Urbana	Casa de una planta	120	Total.
17	Don Antonio Naranjo López. Ojos de Garza. Telde	Urbana	Casa de una planta	120	Total.
18	Don Miguel Silva Munguía. Ojos de Garza. Telde	Urbana	Casa de una planta	120	Total.
19	Don Vicente Gomáriz Abril. Ojos de Garza. Telde	Urbana	Casa de una planta (parcialmente construída)	200	Total.
20	Don Rogelio Naranjo López. Ojos de Garza. Telde	Urbana	Casa de una planta y patio exterior	75 y 71	Totales.
21	Don Antonio Ramírez Pérez. Ojos de Garza. Telde	Urbana	Casa de una planta y patio exterior	56 y 40	Totales.
22	Don Antonio Yáñez Suárez. Ojos de Garza. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	2.586	Extremo.
23	Don Andrés Betancor Talavera. General Vives, 15. Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	9.559	Extremo.
24	Don Antonio Benítez Galindo. Calle Argentina. Telde	Agrícola	Terreno de regadío	10.985	Extremo.
25	Don Juan Martel Navarro. Malteses, 11. Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	10.640	Extremo.
26	Don Plácido Suárez Falcón. El Cardenal, Telde.—Arrendatario: Don Antonio Benítez Galindo	Agrícola	Terreno de regadío	11.522	Extremo.
<i>Término municipal de Ingenio</i>					
27	Doña Pino Suárez Cruz. Aguatona. Ingenio. — Arrendatario: Don Juan Martel Navarro	Agrícola	Terreno de regadío	11.900	Centro.
28	Herederos de doña Dolores Suárez Cruz. Román-San Lorenzo. Las Palmas.—Arrendatario: Don Juan Martel Navarro	Agrícola	Terreno de regadío	6.450	Centro.
29	Doña Adela Suárez Cruz. Aguatona. Ingenio. — Arrendatario: Don Juan Martel Navarro	Agrícola	Terreno de regadío	3.750	Centro.
30	Herederos de don Florencio Artilles Guedes. Laureano de Arucas, 19, tercero. Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	22.450	Centro.
31	Doña Soledad López Álvarez. Lomo Solís. Ingenio. — Arrendatarios: Don Juan Martel Navarro y don Lucas Pérez Hernández	Agrícola y urbana	Terreno de regadío y casa de una planta	910 y 69	Extremo y total.
32	Doña María Hernández Benítez. Las Hoyas de San Sebastián. Ingenio	Urbanas	Casa de una planta y solar	112 y 150	Totales.

Número	Propietario y domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada — Metros cuadrados	Dónde se ocupa
33	Don Orlando López Rodríguez. Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Urbana	Casa de una planta (parcialmente construida)	83	Total.
34	Don Florencio López Rodríguez. Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio ...	Urbana	Casa de una planta	50	Total.
35	Don José Santana Reyes. Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Urbana	Casa de una planta	226	Total.
36	Don Florencio López Álvarez. Llanos de Alemán, Ingenio.—Arrendatario: Don Juan Martel Navarro	Urbana y agrícola	Casa de una planta y terreno de regadío	216 y 6.530	Total y extremo.
37	Don Juan Martel Navarro. Malteses, 11 Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío y casa-pozo.	20.360 y 275	Extremo y total.
38	Don Juan Antonio y doña María Collado García, como herederos de don Antonio Collado Ríos, Lomo de Solís Ingenio	Agrícola	Terreno de regadío	20.482	2 trozos.
39	Don Juan Muñoz Mayor y herederos de don Gregorio Muñoz, Las Puntillas, Ingenio	Agrícola	Terreno de regadío y casa de una planta	4.950 y 135	Extremo y total.
40	Señora viuda de don Manuel Lezcano Mendoza. Monte Lentiscal, Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	1.733	Extremo.
41	Don Joaquín Jiménez Benavente. Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio ...	Urbana	Casa de una planta	160	Total.
42	Don Juan Muñoz Mayor y herederos de don Gregorio Muñoz, Las Puntillas, Ingenio. — Arrendatario: Intercasa (parte de un trozo)	Agrícola	Terreno de regadío	36.180	4 trozos.
43	Herederos de don Agustín Martínón. Calle Reyes Católicos, Las Palmas ...	Agrícola	Terreno de regadío	7.655	Extremo.
44	Don Antonio Marrero Rosales. Buenos Aires, 18, Las Palmas	Agrícola	Terreno de regadío	26.885	Extremo.
45	Don José López Valerón. El Callejón, Telde	Agrícola	Terreno de regadío	9.407	Extremo.
46	Don Moisés Rodríguez González. Senador Castillo Olivares, 46, Las Palmas.	Agrícola	Terreno de regadío	16.246	5 trozos.
47	Don José Jiménez Rivero, Las Puntillas, Ingenio	Urbana	Casa de una planta (vivienda y negocio)	345	Total.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que se autoriza la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en San Sebastián.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia del Director de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en San Sebastián, y en representación del Instituto Nacional de Previsión, en solicitud de creación de una escuela oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 27 de junio de 1952 y 4 de diciembre de 1953, y en la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto autorizar la creación oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, establecida en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», en San Sebastián, y dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de enero de 1965 por la que se dispone se celebre una Exposición Nacional Itinerante por diferentes capitales españolas.

Ilmo. Sr.: Con el fin de difundir la cultura artística por diversas provincias españolas y para dar a conocer las obras de los artistas españoles contemporáneos en todo el territorio nacional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por ese Centro directivo se organice una Exposición Nacional Itinerante por diferentes capitales españolas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de febrero de 1965 por la que se clasifica al Colegio femenino «Purísima Concepción», de Lucena (Córdoba), en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.

Ilmo. Sr.: Vista la Memoria en trámite de revisión del Colegio de Enseñanza Media «Purísima Concepción», femenino, establecido en la calle de Antonio Eulate, número 12, de Lucena (Córdoba), en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Resultando que el Colegio fué visitado por la Inspección de Enseñanza Media para comprobar su organización y funcionamiento, proponiendo la autorización correspondiente en el grado que en la parte dispositiva se detalla;